

**ACTA ORD.Nº01**

**SESIÓN ORDINARIA Nº01/2013.-**

En Osorno, a 03 de enero de 2013, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº46 de fecha 18 de Diciembre de 2012.
- 2) ORD. Nº1249 DEL 26.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, con cargo de saldo Inicial de Caja – Presupuesto Municipal año 2013.
- 3) ORD. Nº1219 DEL 19.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Mackenna Nº1271 de la Comuna y Provincia de Osorno, a la ASOCIACIÓN CENTRAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS.
- 4) ORD. Nº1236 DEL 26.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE OSORNO, por un monto de \$9.600.000.-
- 5) ORD. Nº1251 DEL 27.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Aleucapi Nº2195, Villa Lagos del Sur, de la Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR.
- 6) ORD. Nº1253 DEL 27.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a FREDER, por un monto de \$10.687.000.-
- 7) ORD. Nº1248 DEL 26.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-262-LP12 “SERVICIO INTEGRAL CÁMARAS TELEVIGILANCIA OSORNO”, al oferente PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH CARD LIMITADA”, R.U.T. Nº77.500.240-9.
- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 18 de Diciembre de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°46 de fecha 18 de Diciembre de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°01.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1249 DEL 26.12.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, con cargo de saldo Inicial de Caja – Presupuesto Municipal año 2013.

Se da lectura al «ORD. N°1249 D.A.F. ANT.: ANT.: Ord.N°235-C del 04.12.2012 As. Jurídica. Ord.N°804 del 31.10.2012 Secplan. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 26 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria con cargo al saldo Inicial de Caja Presupuesto Municipal año 2013 por:

#### A) SALDO INICIAL DE CAJA:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
15	1	Saldo Inicial de Caja.	16.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>16.500.-</b>

#### B) GASTOS A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.01	1	Terrenos.	2.500.-
31.01.002.001	1	Alcantarillado y agua potable Sec. Pisa Triguén	3.500.-
31.01.002.002	1	Alcantarillado y agua potable Pje. Huisca I	2.500.-
31.01.002.003	1	Emisario descarga P.T.A.S. Sec. Las Ruedas	6.000.-
31.01.002.004	1	Alcantarillado y agua potable Pje. Quirislahuén	2.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>16.500.-</b>

Justificación:

Cuenta 29.01 :

Requerido por Abogado Dirección de Asesoría Jurídica don Juan Carlos Cavada a través del Ord.N°235-C a fin de concretar compraventa retazo

de terreno y realizar conexión calle Chacarillas con El Salvador en Rahue Alto.

Cuentas 31.01.002.001—002— 003 y 004 Financiamiento requerido por el Director de la Secplan a través del Ord.N°804 del 31.10.2012 con el objeto de iniciar diseños de Proyectos Agua Potable y Alcantarillado para sector Pisa Traiguén — Pasaje Huisca 1— sector Las Ruedas y Pasaje Quirislahuén.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Nos pueden explicar, respecto a la modificación de los \$6.000.000.- para el comité de las Ruedas, quisiera saber en qué consiste el proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Esta modificación es para hacer el estudio de la nueva Planta de tratamiento de agua potable".

CONCEJAL CARRILLO : " Hago la consulta porque tiempo atrás hicimos un aporte de \$4.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Ese aporte fue para limpiar, y esto es para hacer un diseño, y luego postular a la ejecución de la obra".

CONCEJAL CARRILLO : " Bien".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, con cargo de saldo Inicial de Caja – Presupuesto Municipal año 2013.

**A) SALDO INICIAL DE CAJA:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
15	1	Saldo Inicial de Caja.	16.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>16.500.-</b>

**B) GASTOS A:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.01	1	Terrenos.	2.500.-
31.01.002.001	1	Alcantarillado y agua potable Sec. Pisa Triguén	3.500.-
31.01.002.002	1	Alcantarillado y agua potable Pje. Huisca I	2.500.-
31.01.002.003	1	Emisario descarga P.T.A.S. Sec. Las Ruedas	6.000.-
31.01.002.004	1	Alcantarillado y agua potable Pje. Quirislahuén	2.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>16.500.-</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°1249 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de Diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°02.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1219 DEL 19.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Mackenna N°1271 de la Comuna y Provincia de Osorno, a la ASOCIACIÓN CENTRAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS.

Se da lectura al «ORD. N°1219 DIDECO. ANT.: ORD. ASJUR N°78-S. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD RENOVACIÓN COMODATO ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2012. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de renovación comodato realizado por la Asociación de Futbol de los Barrios. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad ubicada en calle Mackenna N21271, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 258, N 416 del Registro de Propiedad del año 1980 y que no existen inconvenientes jurídicos en entregar en comodato el inmueble individualizado anteriormente, sugiriéndose que se entregue el inmueble en un periodo de 4 años.

Adjunto a este oficio borrador del comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " Me gustaría que se especificara mejor, porque estas dependencias la ocupan dos organizaciones, en la parte superior está la Central de los Barrios, y en el primer piso está la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por lo tanto, quisiera saber si este comodato es para todo el edificio".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: "Este comodato se refiere a la dependencia que actualmente está ocupando la Asociación Central de Fútbol de Los Barrios, es decir, la parte superior de estas dependencias".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por 4 años, de carácter precario, dependencias del segundo piso, ubicado en calle Mackenna N°1271, en la ciudad, Comuna y Provincia de de Osorno, a la ASOCIACIÓN CENTRAL DE FUTBOL DE LOS BARRIOS. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 258, N°416 del Registro de Propiedad del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1219 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de diciembre de 2012, Ordinario N°78-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de diciembre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°03.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1236 DEL 26.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE OSORNO, por un monto de \$9.600.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1236 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 26 DE DICIEMBRE DE 2012. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCEZ, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 03/01/2013, la solicitud de la Unión Comunal de J.J.VV. Osorno, por un monto de \$9.600.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes están entregados en sus carpetas, consultas".

CONCEJAL CARRILLO : "Sé que este aporte es para financiar el tema del Turismo familiar, pero he escuchado que este año hay problemas para facilitar los buses del D.A.E.M. para transportar a los adultos mayores".

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún inconveniente respecto a la facilitación de los buses, esto sigue exactamente igual, son los buses municipales los que tienen inconvenientes".

CONCEJAL CARRILLO : "Y en este aporte a la Unión Comunal Urbana, están consideradas las Juntas de Vecinos Rurales".

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, como todos los años".

CONCEJAL BRAVO: "Me hubiese gustado que se especificara, qué organizaciones son las favorecidas".

ALCALDE BERTIN: " Ahora viene el concurso, nosotros solamente hacemos el traspaso, y ellos hacen el llamado".

CONCEJAL BRAVO: " Y los lugares a visitar".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros solamente hacemos el aporte, y ellos hacen todo el proceso".

CONCEJAL BRAVO: " De todas las juntas de vecinos que existen , cuántas son las asociadas a la Unión de Juntas de Vecinos".

ALCALDE BERTIN: " No necesariamente tienen que estar asociadas para postular, todas las juntas de vecinos tienen derecho a postular, absolutamente todas".

CONCEJAL VARGAS: " Mi voto es favorable respecto a este aporte, que beneficia a gente que no tiene la posibilidad en tiempo de verano de poder salir, sin embargo, quisiera solicitar un resumen de lo que fue la última jornada, cantidad de micros, números de personas, lugares visitados".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien, que se le haga llegar toda la información para la próxima reunión".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hay un ordinario en la documentación, el cual indica que aún no están rendidos algunos montos del año 2012, porque esto es uno de los requisitos para poder aprobar este aporte, ya que está estipulado en el Reglamento N°84 de fecha 09 de agosto de 2012".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Lo primero señalar, que eso no se refiere a un aporte, sino que es a la subvención de funcionamiento que recibe la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que es un aporte que se entrega a través del Municipio, cuando se planteó el proyecto, se diseñó a mediados del mes de diciembre, por tanto, efectivamente ellos estaban dentro del plazo para realizar su rendición, previo a la entrega del aporte, tiene que estar todo rendido, pero lo que se explica en el certificado, es que ellos estaban en el transcurso del desarrollo de su subvención, que vencía el 31 de diciembre de 2012".

ALCALDE BERTIN: " El certificado que usted indica es de octubre, y tenían plazo hasta el 31 de diciembre para rendir".

CONCEJAL MUÑOZ : " Por mi parte también cuentan con todo mi apoyo para poder entregar este aporte, porque además este es un programa que viene funcionando hace mucho tiempo y las organizaciones territoriales, funcionales, principalmente anhelan poder desarrollar este programa, solamente plantearía una sola condicionante, que tiene que ver un poco con el espíritu que se ha venido desarrollando internamente a través del Municipio que es a lo menos exigir, la vigencia de los directorios de cada una de las organizaciones que se le pretende entregar el beneficio, por lo tanto, a lo menos debería quedar condicionado de que las organizaciones cuenten con su directorio absolutamente vigente para poder entregar estos recursos".

ALCALDE BERTIN: "Que se tomen en cuenta las indicaciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: " En el proyecto que presentaba la unión Comunal, van a hacer beneficiadas las juntas de vecinos rurales, urbanas, y para gastos operativos también, quisiera saber por qué no se le entregó los \$10.700.000.- que estaban solicitando".

ALCALDE BERTIN: " Es la disponibilidad de fondos que tenemos".

CONCEJAL BRAVO: " Pero hay disponibles \$124.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, el Alcalde tomó la decisión de aportar eso, es decisión del Alcalde. Si no hay más consultas, entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE OSORNO, por un monto de \$9.600.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "TURISMO FAMILIAR PARA LAS ORGANIZACIONES 2013". Lo anterior, según lo indicado en el Informe

Nº128 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de Diciembre de 2012; Ordinario Nº1251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de Diciembre de 2012; Ordinario Nº1236 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 26 de Diciembre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO Nº04.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. Nº1251 DEL 27.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Aleucapi Nº2195, Villa Lagos del Sur, de la Comuna y Provincia de Osorno, a la JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR.

Se da lectura al «ORD. Nº1251 DIDECO. ANT.: INFORME ASJUR Nº113 DEL 25.10.2012. MAT.: SOLICITUD COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR. OSORNO. 27 DE DICIEMBRE DE 2012. A: HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato correspondiente a la JJ.VV Villa Lagos del Sur. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad solicitada donde se encuentra la sede social, Ubicada en calle Aleucapi N2195, comuna y provincia de Osorno, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 4251 N2 3689 del Registro de Propiedad del año 2012. En opinión de este Departamento no existe inconveniente alguno para proceder a entregar este inmueble en Comodato, ya que la sede se encuentra en buenas condiciones, con cierre perimetral y además cancelan mensualmente sus consumos de electricidad y agua potable. Adjunto a este oficio, informe jurídico, borrador de comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato precario, inmueble social, ubicado en calle Aleucapi Nº2195, Villa Lagos del Sur, en la ciudad de la Comuna y Provincia de Osorno, con una superficie de 1287,62 m<sup>2</sup>., a la



JUNTA DE VECINOS VILLA LAGOS DEL SUR. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4251 N°3689 del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1251 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de diciembre de 2012, Ordinario N°113 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 25 de octubre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°05.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1253 DEL 27.12.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a FREDER, por un monto de \$10.687.000.-

Se da lectura al «ORD. N°1253 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2012. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 03/01/2013, la solicitud de aporte de FREDER, por un monto de \$10.687.000.- para la ejecución del proyecto denominado "440 Festival Regional del Folklor Campesino".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes fueron puestos en sus carpetas, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a FREDER, por un monto de \$10.687.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "44 FESTIVAL REGIONAL DEL FOLKLOR CAMPESINO". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°131 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de Diciembre de 2012; Ordinario N°1251 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de Diciembre de 2012; Ordinario N°1253 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de Diciembre de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°06.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1248 DEL 26.12.2012. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-262-LP12 “SERVICIO INTEGRAL CÁMARAS TELEVIGILANCIA OSORNO”, al oferente PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH CARD LIMITADA”, R.U.T. N°77.500.240-9.

Se da lectura al «ORD. N° Se da lectura al «ORD. N°1248 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. ANT.: Licitación Pública ID 2297-262-LPI2 “Servicio Integral Cámaras Televigilancia Osorno”. MAT.: Acta Comisión Técnica, análisis de ofertas y propuesta de adjudicación. OSORNO, 26/12/12.- DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

Con fecha 26 de noviembre del 2012 se procede a realizar la apertura de la oferta de la Licitación Pública ID 2297-262-LP1 2 “Servicio Integral Cámaras Televigilancia Osorno”.

1.- En la apertura electrónica se identifica el siguiente oferente:

**RUT Proveedor:** 77.500.240-9

**Razón Social:** PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION  
E-MACH CARD LIMITADA

**Nombre Fantasía:** E-Mach

**Dirección:** Avenida Roosevelt #1634.

**Ciudad:** Concepción.

**Nacionalidad:** Chilena

I.- Revisados los antecedentes administrativos solicitados se informa lo siguiente:

Nº	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	E-Mach
1	Formato 1) Identificación del Oferente	Cumple
2	Fotocopia carnet o Rol de la sociedad	Cumple
3	Formato 2) Declaración Jurada Ante Notario Publico	Cumple
4	Patente Municipal al día (vigente)	Cumple
5	Informe o Boletín Laboral	Cumple
6	Formato 3) Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista	Cumple
7	Formato 4) Listado Socios o accionistas.	Cumple
8	Contratos Vigentes o Certificados.	Cumple
	Certificados o Contratos del N°8 – Adjuntos.	14

II.- Revisados los antecedentes administrativos solicitados se informa que el oferente cumple con lo requerido y es sometido a examen su oferta según los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases de la Licitación.



III.- Evaluación de la oferta según "Criterios de Evaluación":

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	15 %	Según tramos de cumplimiento.
PROPUESTA TÉCNICA	30%	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Según punto 11.3 y12.3)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Las fórmulas para estos criterios es el siguiente:

- **Puntaje Oferta Económica (50%)** = Se asignará 100 puntos a la oferta más económica y de ahí se descontará de 5 en 5.
- **Puntaje Experiencia (15%)** = Se asignará 1 punto por cada proyecto similar con un tope de 10, los que deberán ser debidamente respaldados mediante contratos y/o certificados. Aquellos que no se encuentren respaldados no serán contabilizados.

A mayor años de experiencia certificada, 100 puntos.

Ningún proyecto	= 0 puntos
De 1 a 4 proyectos	= 40
De 5 a 9 proyectos	= 60
De 10 proyectos y mas	= 100

- **Puntaje Propuesta Técnica (30%).**

Cuadro: propuesta técnica

Factores a Evaluar	%
Servicio técnico	50
Modelo de Equipos	20
Mantenciones	20
Plazo instalación y puesta en marcha	10

III.1) Evaluación Económica.

ECONOMICOS	E-Mach Ltda.
<b>MONTO MENSUAL IMPUESTOS INCLUIDOS</b>	<b>\$ 5.340.720</b>
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>100</b>
<b>Puntaje Ponderado 50%</b>	<b>50</b>
<i>Valor Anual</i>	<i>\$64.080.000</i>
<i>Periodo Contrato en Meses</i>	<i>48</i>
<i>Valor Total Contrato</i>	<i>\$ 256.320.000</i>

\* Evaluado según formulario Oferta Económica, mensualidad por 48 meses.



**III.2) Evaluación Experiencia: Certifica 14 (catorce), proyectos similares.**

EXPERIENCIA	E-Mach Ltda.
10 Proyectos y Más.	100 puntos
Puntaje Obtenido	100
Puntaje Ponderado 15%	15

ACREDITA 14 PROYECTOS.

**III.3) Evaluación Propuesta Técnica 30%:**

PROPUESTA TECNICA	E-Mach Ltda.
PUNTAJE	100 puntos
Puntaje Obtenido	100
Puntaje Ponderado 30%	30

**Detalle evaluación técnica.**

11L3.a) Servicio Técnico 50%: Se evalúa con 100 pts. Ponderado 50 pts.

Observaciones:

a) Se ofrece servicio técnico con Full Asistencia (7x24x365), todo el año.

b) Tiempo respuesta: 3 horas.

c) Soporte telefónico y asistencia a operadores de sistema de cámaras.

d) Capacitación a operadores y funcionarios municipales que lo requiera.

e) Capacitaciones a nivel operador y en forma anual, o bien a requerimiento de alguna de las partes.

f) Recursos y equipamiento de contingencia: maquinarias (carro hidroelevador propio), vehículo transporte de personal y materiales y equipos complejos.

III.3.b) Modelo de Equipos 20%: Se evalúa con 100 pts. Ponderado 20pts.

a) De reconocida Marca Internacional "PELCO", con certificaciones garantizadas y que cumplen a cabalidad con lo requerido en los términos técnicos de la Licitación.

III.3.c) Mantenciones 20%: Se evalúa con 100 pts. Ponderado 20 pts.

a) Mantenciones preventivas: ofertado en forma trimestral e integral.

b) Mantenciones correctivas: antes fallas o mal funcionamiento o emergencias se llevará a cabo el mantenimiento correctivo y que una vez realizado permite el funcionamiento inmediato del sistema.

c) Para el cumplimiento de lo anterior el oferente dispondrá de equipamiento y materiales de reemplazo para no suspender el servicio.

III.3.d) Plazo instalación y Puesta en Marcha 10%: Se evalúa con 100 pts. Ponderado 10pts.

a) El oferente ofrece un plazo de instalación de 60 (sesenta) días corridos.



IV.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL REQUISITOS 5%:

Nº	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	E-Mach Ltda.
1	Ident. Oferente	Cumple
2	Fotoc. Carnet o rol	Cumple
3	Form. #2 Ante Notario	Cumple
4	Patente al Día	Cumple
5	Boletín Comercial	Cumple
6	Boleta de Garantía	Cumple
7	Listado Socios	Cumple
8	Certificados Contratos Vigentes (14)	Cumple
	<b>PUNTOS</b>	<b>100</b>
	<b>PUNTAJE PONDERADO 5%</b>	<b>5</b>

V.- RESUMEN EVALUACION.

Nº	CRITERIOS	%	E-Mach Ltda.	
			Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
01	ECONOMICO	50	100	50
02	EXPERIENCIA	15	100	15
03	PROPUESTA TECNICA	30	100	30
04	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	5	100	5
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>100</b>

VI.- En mérito de los antecedentes revisados y analizados, por la Comisión Técnica se sugiere adjudicar al oferente que obtuvo la mejor puntuación según los criterios de evaluación:

**RUT Proveedor:** 77.500.240-9

**Razón Social:** PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA

**Nombre Fantasía:** E-Mach

**Dirección:** Avenida Roosevelt #1634.

**Ciudad:** Concepción.

**Nacionalidad:** Chilena

**Monto Mensual:** \$5.340.720 (cinco millones trescientos cuarenta mil setecientos veinte pesos). Impuestos Incluidos.

**Periodo Contrato:** 48 (cuarenta y ocho) meses.

**Monto Contrato:** \$256.354.560 (doscientos cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos).

El oferente antes individualizado cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas, técnicas y está dentro del marco presupuestario disponible presente adjudicación, que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, requiere de Concejo para su aprobación.

Atentamente a Usted, KARLA BENAVIDES, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; JORGE HIGUERAS PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA; ROLANDO PAILAPICHUM C., JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, SERGIO GONZALEZ, DIRECTOR D.A.F.».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Cuántas cámaras va atender esta empresa, y si está empresa tiene antecedentes en el Municipio, de responder eficientemente, y también si estas cámaras van a estar los 30 días del mes funcionando".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Primero que nada, desearles muy Feliz Año Nuevo, que les vaya muy bien a todos. Respecto a su consulta señor Concejal la empresa E-Mach tiene una amplia experiencia, el acreditó 14 certificados, de los cuales, 4 son relacionados directamente con Carabineros, en la Región de Concepción, tiene otras experiencias en Puerto Montt, pero la mayoría se centra en la Región de Concepción. Ellos tienen un contrato vigente, que son las cámaras de vigilancia del edificio consistorial, tiene 16 cámaras en el edificio, y está en ejecución de instalación otro proyecto que el de las cámaras de Villa Olímpica, que son 16 cámaras también, este proyecto está casi listo para ser entregado, y sin inconveniente. Sobre el tema del funcionamiento de las cámaras, la empresa ofertó 16 cámaras, que van a hacer instaladas en la Cenco de Carabineros, el servicio que ofrece la empresa, son todo el año, también nosotros solicitamos un tiempo de respuesta por fallas, y se dejó un margen de 24 horas, y la empresa ofertó 3 horas, por lo tanto, la empresa se propuso como meta en reparar el desperfecto en resolverlo entre 3 horas. Además en la Cenco se va a instalar un monitor de 60 pulgadas, y 4 de 32 pulgadas".

ALCALDE BERTIN: " El monto de contrato es".

SEÑOR GONZALEZ: " Es de \$5.340.720.- mensuales y de un total \$256.354.560.-".

CONCEJAL LILAYU: " Una cosa es la cantidad, pero lo importante es la profundidad, porque pueden haber 5 cámaras, y pueden observar todo Osorno, ustedes tienen tabulado esa parte técnica, y que sector de Osorno va a cubrir esas cámaras".

SEÑOR GONZALEZ: "Esto es un consenso que se llevó a cabo con Carabineros, no fue una participación solamente del Municipio, y aparte, este trabajo duró aproximadamente 6 meses".

ALCALDE BERTIN: "Además no nos olvidemos, que el señor Gobernador, según lo publicado, dice: "que el Gobernador obtuvo \$25.000.000.- para instalar 13 aparatos de vigilancia, mientras que la municipalidad licitará la instalación y mantención de 16 cámaras, o sea, él con \$25.000.000.- va a instalar 13 cámaras de vigilancia, y creo que hay que recordarle esto para que instale sus cámaras, y nosotros estamos instalando 16 cámaras y nos cuesta \$256.000.000.-".

CONCEJAL LILAYU: " En qué áreas se van a instalar".

SEÑOR GONZALEZ: " Es en el sector céntrico, se ubicarían en Lynch, Angulo, Plazuela Yungay, O´Higgins".

ALCALDE BERTIN: " Son los puntos más conflictivos de la ciudad".

SEÑOR GONZALEZ: " Hay tres nuevas sugerencias, en donde se van a instalar, en el Puente San Pablo, frente a Ferosor, en Victoria y en unión de los dos puentes San Pedro, el nuevo y el viejo".

CONCEJAL MUÑOZ : "Este era un tema muy esperado, porque en definitiva no solamente el municipio tenía el interés de poder mejorar el sistema de televigilancia de las cámaras, que actualmente estaban funcionando, sino que además permanentemente era un tema que salía como una crítica permanente hacia el Municipio, no siendo una responsabilidad directa de este municipio, el tema de la seguridad pública, lo importante es que hoy día con esta licitación, se estaría regularizando todo el sistema de las cámaras de televigilancia. Mi consulta es qué es lo que nosotros estamos contratando con este servicio integral".

SEÑOR GONZALEZ: " Nosotros solamente pagamos el servicio, ellos colocan postes nuevos, cableado nuevo que es fibra óptica, cámaras nuevas, y estas cámaras tienen un alcance de 300 metros al detalle, lo que significa que si en la noche hay luminosidad, se puede detectar hasta un lunar, y de alcance tiene hasta 2 kilómetros".

CONCEJAL CARRILLO : " Me alegra que este proyecto esté saliendo adelante, y que hoy día estemos aprobando el mantenimiento y el control de estas cámaras, pero teniendo en memoria la mala experiencia que tuvimos con la anterior empresa, es que quisiera hacer dos consultas, una es la capacidad de respuesta que va a tener esta empresa, cuando una cámara se eche a perder, o no funcione".

ALCALDE BERTIN: " Eso ya se explicó, hay un margen de 3 horas, y eso está por contrato".

CONCEJAL VARGAS: " También quisiera sumarme a este proyecto, porque esto es necesario para nuestra ciudad, ya que nos va ayudar para muchas instancias en el desarrollo de nuestra comunidad. Como es el municipio

que invierte en esto, tendremos la posibilidad nosotros del monitoreo, o solamente queda en manos de Carabineros”.

ALCALDE BERTIN: “ Solamente está a cargo del monitoreo Carabineros, nosotros contratamos el servicio para Carabineros, y ellos lo administran, hay un convenio”.

CONCEJAL VARGAS: “ Mi consulta era solamente por el tema de verificar esto, para ver si están funcionando bien”.

ALCALDE BERTIN: “ Nosotros tenemos un inspector técnico”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Está todo dicho acá, y tuve la suerte de ver la licitación a través del portal, baje los antecedentes, y efectivamente, cumple con las bases administrativas y las bases técnicas, pero hay un tema que me gustaría consultar, ya que pude observar, que hay muchas consultas, no sé si es otro oferente que no participó, a través del portal, referente al tema exclusivo de la instalación, de los postes, etc., porque en las bases administrativas, está empresa debería haber venido a realizar una visita a terreno, esa es una duda que no me quedó clara”.

ALCALDE BERTIN: “ Nosotros no podemos regular el número de consultas que se hagan concejal, esto queda a libertad de los usuarios”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Mi consulta es si vino la empresa hacer una visita a terreno”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, sino no se le puede adjudicar”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Los postes y las cámaras, finalmente en propiedad de quién quedan”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Son municipales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y las antiguas, ya fueron dadas todas de baja”.

ALCALDE BERTIN: “ Fueron dadas de baja, buenos entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-262-LP12 “SERVICIO INTEGRAL CÁMARAS TELEVIGILANCIA OSORNO”, al oferente PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN E-MACH CARD LIMITADA”, R.U.T. N°77.500.240-9, por un monto mensual de \$5.340.720.- impuestos incluidos, y con un monto total del contrato de \$256.354.560.-, por un periodo de 48 meses. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1248 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 26 de Diciembre de 2012.





Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°07.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.

**ASUNTOS VARIOS.**

1.- Se da lectura al «ORD. 01 SECPLAN. ANT.: Programa Pavimentación Participativa Llamado 22º. MAT.: Solicita Incluir punto en tabla Concejo para aprobar aporte a pavimentaciones de calles, 220 llamado del Minvu. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2013. DE CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, AL CALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud. incluir en tabla del Concejo municipal del jueves 3 de enero 2013 el siguiente punto:

-Acuerdo de honorable Concejo para aprobar aporte al Programa de Pavimentación Participativa en su 22º Llamado, según el detalle de calles y aportes que se presenta en el siguiente cuadro.

LISTADO APORTES 22º LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
Nº	CALLE	PRESUPUESTO TOTAL	APORTES MUNICIPALIDAD		
			COMITÉ	MUNICIPIO	TOTAL APORTES
1	Moyano	\$62.276.000	\$3.113.800	\$4.359.320	\$7.473.120
2	Los Jilgueros	\$45.334.000	\$3.173.000	\$3.173.000	\$6.346.000
3	Prat	\$23.725.000	\$1.660.750	\$1.660.750	\$3.321.500
4	Angulo	\$45.947.000	\$3.216.000	\$3.216.000	\$6.432.000
5	Pasaje Juan de Dios Hernández	\$8.206.000	\$821.000	\$574.000	\$1.395.000
6	Pasaje Tucumán	\$14.252.000	\$1.425.000	\$998.000	\$2.423.000
7	Santa Filomena	\$124.956.000	\$8.747.000	\$8.747.000	\$17.494.000
8	Pasaje Cuzco	\$13.780.000	\$1.322.000	\$1.484.000	\$2.806.000
9	Rio Aconcagua	\$10.974.000	\$768.000	\$768.000	\$1.536.000
10	Quilpué	\$15.610.000	\$1.093.000	\$1.093.000	\$2.186.000
11	Las Ruedas - Calle 1	\$136.287.000	0	\$9.540.000	\$9.540.000
12	Las Ruedas - Calle 2	\$67.403.000	0	\$4.718.000	\$4.718.000
13	Las Ruedas - Calle 3	\$19.646.000	\$1.375.000	\$1.375.000	\$2.750.000
14	Pasaje Uyuni	\$17.556.000	\$1.756.000	\$1.229.000	\$2.985.000
15	Pasaje Rio Beni	\$9.570.000	\$957.000	\$670.000	\$1.627.000
16	Los Eucaliptus	\$62.055.000	\$4.344.000	\$4.344.000	\$8.688.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

17	Manuel Antonio Matta	\$34.894.000	\$2.443.000	\$2.443.000	\$4.886.000
18	Azapa	\$27.197.000	\$2.720.000	\$1.904.000	\$4.624.000
19	Los Pellines	\$56.901.000	\$3.983.000	\$3.987.000	\$7.970.000
20	Las Araucarias	\$32.868.000	\$2.301.000	\$2.301.000	\$4.602.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$829.437.000</b>	<b>\$45.218.550</b>	<b>\$58.584.070</b>	<b>\$103.802.620</b>

Este acuerdo de concejo reemplaza el N°43, de la sesión ordinaria sostenida el 27 de noviembre del 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: " Don Claudio Donoso, Director de Secplan, les hizo llegar un documento para comprometer un aporte respecto a la pavimentación participativa, en el caso que nos adjudiquemos estas calles para pavimentación, esto es así porque los plazos son absolutamente perentorios, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto ACUERDO N°379, adoptado en la Sesión Ordinaria N°43, de fecha 27 de noviembre de 2012, por ajustes en los costos finales de los proyectos postulados; por lo tanto, se compromete el financiamiento para las calles postuladas al Programa de Participación Participativa, en su 22° llamado, de acuerdo al siguiente detalle de aportes:

LISTADO APORTES 22° LLAMADO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS					
N°	CALLE	PRESUPUESTO TOTAL	APORTES MUNICIPALIDAD		
			COMITÉ	MUNICIPIO	TOTAL APORTES
1	Moyano	\$62.276.000	\$3.113.800	\$4.359.320	\$7.473.120
2	Los Jilgueros	\$45.334.000	\$3.173.000	\$3.173.000	\$6.346.000
3	Prat	\$23.725.000	\$1.660.750	\$1.660.750	\$3.321.500
4	Angulo	\$45.947.000	\$3.216.000	\$3.216.000	\$6.432.000
5	Pasaje Juan de Dios Hernández	\$8.206.000	\$821.000	\$574.000	\$1.395.000
6	Pasaje Tucumán	\$14.252.000	\$1.425.000	\$998.000	\$2.423.000
7	Santa Filomena	\$124.956.000	\$8.747.000	\$8.747.000	\$17.494.000
8	Pasaje Cuzco	\$13.780.000	\$1.322.000	\$1.484.000	\$2.806.000
9	Río Aconcagua	\$10.974.000	\$768.000	\$768.000	\$1.536.000
10	Quilpué	\$15.610.000	\$1.093.000	\$1.093.000	\$2.186.000
11	Las Ruedas - Calle 1	\$136.287.000	0	\$9.540.000	\$9.540.000
12	Las Ruedas - Calle 2	\$67.403.000	0	\$4.718.000	\$4.718.000
13	Las Ruedas - Calle 3	\$19.646.000	\$1.375.000	\$1.375.000	\$2.750.000
14	Pasaje Uyuni	\$17.556.000	\$1.756.000	\$1.229.000	\$2.985.000
15	Pasaje Rio Beni	\$9.570.000	\$957.000	\$670.000	\$1.627.000
16	Los Eucaliptus	\$62.055.000	\$4.344.000	\$4.344.000	\$8.688.000
17	Manuel Antonio Matta	\$34.894.000	\$2.443.000	\$2.443.000	\$4.886.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

18	Azapa	\$27.197.000	\$2.720.000	\$1.904.000	<b>\$4.624.000</b>
19	Los Pellines	\$56.901.000	\$3.983.000	\$3.987.000	<b>\$7.970.000</b>
20	Las Araucarias	\$32.868.000	\$2.301.000	\$2.301.000	<b>\$4.602.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$829.437.000</b>	<b>\$45.218.550</b>	<b>\$58.584.070</b>	<b>\$103.802.620</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°01 de la Secplan, de fecha 03 de enero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### **ACUERDO N°08.-**

2.- ALCALDE BERTIN: " El día lunes 14 de enero de 2013, se realiza el lanzamiento del Festival de la Leche y la Carne, en Santiago, hay una invitación para todos los Concejales que me quieran acompañar, me gustaría que fueran todos, porque queremos hacer presencia, y dar a conocer lo que realizamos todos los años. Se que algunos van al Congreso que termina el día sábado, por lo tanto, se podrían quedar el domingo en Santiago, y el día lunes estar en el lanzamiento del festival, y en la tarde nos regresamos, ya que el martes tenemos Concejo".

CONCEJAL LILAYU: " Este festival de la Leche y la Carne, se que es una magnífica idea de la Municipalidad, pero como una persona que miraba el festival de afuera, y desconozco como va a hacer este año, y tengo algunas dudas, por lo tanto quisiera tener alguna información de las personas que se contrataron, ya que el año pasado a una de las candidatas se le consultó donde quedaba Osorno, en que Región, y respondió a los periodistas diciendo que no sean pesados, no sé, no me hagan preguntas tan difíciles, por lo tanto, no sé si hay un filtro para esto, no sé como se organiza esta parte".

ALCALDE BERTIN: "Obedece a otro sentido el hecho de contratar a estas candidatas, hay todo un tema de farándula y de dar a conocer a los medios de comunicación; entonces, el hecho de elegir candidatas de la farándula, porque es una reina para el Festival, no es reina de Osorno, ya esta se elige en el mes de marzo, como corresponde, y con toda la altura que eso amerita, y esto es simplemente la reina para el festival, y lo que logramos con eso, es que todos los canales de televisión, estén durante los días del festival, estén posicionados en Osorno, transmitiendo al país y al resto del mundo lo que pasa acá en Osorno, es la única oportunidad que tenemos de mostrar lo que pasa en Osorno a ese nivel, esa es razón, hemos cuantificado el monto de la inversión, si tuviéramos que contratar publicidad nosotros, saldría mucho más caro, esa es la idea, y no hay nada más que eso".

CONCEJAL LILAYU: " Lo entiendo perfectamente, pero yo empecé a hacer algún tipo de encuesta con la gente de Osorno, porque es bueno hacer estas consultas a veces, y la verdad es que hay otros festivales y que son trascendentes, por ejemplo en Iquique, y no invitan este tipo de niñas, no digo que estoy en contra de eso, pero estos son festivales en la cual los show fuertes son conjuntos".

ALCALDE BERTIN: " Si podemos perfectamente hacerlo, lo he planteado en muchas oportunidades, y me dicen que si no se hace eso, el festival muere, hoy día este es un festival que se conoce, y creo que está catalogado como el tercer festival más importante del país, pero es producto de que están todos los medios de comunicación posicionados acá durante los días del festival, ya que sino estuvieron ellos, con los medios de comunicación locales no haríamos absolutamente nada, no nos conocerían más allá de Purranque y Río Bueno".

CONCEJAL LILAYU: "Pero a mi me gustaría saber con qué criterio el comité organizador realiza esto".

ALCALDE BERTIN: " Es un contrato que hay con una productora, y ellos se encargan de realizar todo el evento, todo lo hace la productora, más aún se está pensando la posibilidad el día de mañana que el Festival lo haga una promotora un canal de televisión, como lo hacen en otros lados, habría que vender los derechos, pero ya dejaría de ser osornino, aquí por lo menos aún nos sentamos a pensar que artistas traemos dentro de los medios económicos que tenemos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " La planificación del festival, se la entregaron a los Concejales anteriores, pero nos podrían hacer llegar esta planificación a nosotros".

ALCALDE BERTIN: " Pero todavía no tenemos la planificación, porque no tenemos los contratos hechos, y mientras no tengamos esto, no podemos darlos a conocer".

CONCEJAL HERNANDEZ: " El lunes solamente se lanza el Festival".

ALCALDE BERTIN: " El lunes a lo mejor vamos a tener los contratos terminados y vamos hacemos el lanzamiento en Santiago, y después es el lanzamiento acá como corresponde, ahí vamos a dar a conocer a todos los artistas, pero ya contrato en mano, porque nos ha pasado que uno anuncia a un artista que no está con el contrato hecho, y el artista después nos exige el doble, entonces, no se puede anunciar todavía nada. Bueno están cordialmente invitados, y se les va hacer llegar todos los antecedentes, para que nos acompañen en el lanzamiento".

3.- CONCEJAL CARRILLO : " Este tema tiene que ver con lo que ocurrió en la noche de año nuevo, con la destrucción de

nuestro Paso Fronterizo Cardenal Samoré, y hoy en la mañana, fui invitado en calidad de Presidente Regional de los Concejales, a una conferencia de prensa, por parte del Alcalde y del Concejo Municipal de la comuna de Puyehue, en el fondo obviamente entendemos la desesperación que significa especialmente para Entre Lagos, esta situación, porque sabemos que ese paso fronterizo tiene una directa conexión con el mundo turístico, y justamente ocurre en una época estival donde generaba mucho movimiento, y no solamente afecta a Entre Lagos, sino también afecta a Osorno, especialmente en el ámbito gastronómico, hotelería, porque mucho turista que venía de Argentina en esta época, va a derivar su viaje a otros lugares, y el mismo hecho que hoy día no pueden pernoctar en Osorno, para realizar al otro día el viaje a Bariloche, van a pasar de largo hacia la novena Región, por lo tanto, la idea señor Alcalde, es podernos sumar como Concejo Municipal, y especialmente de parte suma como Alcalde, en todo este requerimiento que han hecho algunas autoridades políticas de nuestra región, en nuestro país, especialmente nuestros parlamentarios, que han hecho un llamado fuerte desde los Diputados Hernández, Espinoza, Ojeda y otros parlamentarios más, algunas autoridades, en el sentido de que se tomen las medidas urgentes, y las medidas que sean rápidas, para que el paso fronterizo se pueda abrir a la brevedad posible”.

ALCALDE BERTIN: “ Alcaldía tomo las medidas del caso, se remitió un oficio al Ministerio del Interior, solicitando que se abra lo más rápido posible”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Si pudiéramos nosotros como Concejales sumarnos a esa petición señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “ Por supuesto, no hay problema”.

4.- CONCEJAL CARRILLO : “ Hoy en la mañana, nos reunimos un grupo de Concejales, debido a una solicitud con ellos, con el comité de cesantes, donde ellos nos presentaron la preocupación que tienen, por una medida que ha tomado el Gobierno a través de la Seremía del Trabajo, de reducir los cupos de cesantía que había para Osorno, lo cual, general un problema a varias familias, especialmente mujeres jefas de hogar, que se ven afectadas con esta situación. Osorno tenía un cupo de 223 personas, y lo han reducido a 92, eso significa menos del 50%, por lo tanto, lo que queremos plantear Alcalde, es una medida de socializar este tema, y hacer conciencia en el Gobierno, de poder enviar un oficio, con el respaldo de este Concejo Municipal de Osorno, solicitando la restitución de esos cupos que había para esta ciudad, y aproximarlos ojala al 100%, que existía para la comuna de Osorno, sabemos que en la época de verano, es una época difícil, después viene marzo, en donde los jóvenes entran al colegio, y obviamente para muchos hogares, este es único ingreso que tienen durante el año; entonces, quisiera sacar un acuerdo del Concejo con el

apoyo suyo por supuesto, para poder solicitar tanto al Seremi del Trabajo, al Director del Sence, al Intendente, al señor Gobernador, poder estudiar la factibilidad de reponer estos cupos que habían para la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: “Tomemos el acuerdo señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Seremi del Trabajo, al Director del Sence, al Intendente, al señor Gobernador, con el fin de solicitar la factibilidad de restituir los cupos de cesantía al 100% en la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°09.-**

ALCALDE BERTIN: “ Esta de más decirle Concejal, que este requerimiento que está solicitando usted se ha hecho durante todo el año pasado permanentemente”.

CONCEJAL CARRILLO : “Señor Alcalde, sabemos que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario se han enviado algunos oficios, obviamente, por su mandato, al Gobierno, y me gustaría que nos pudieran hacer llegar copias de esos documentos, para ver cuántas veces se ha oficiado al Gobierno.”

ALCALDE BERTIN: “ Sí, no hay problema, que se hagan llegar las copias de los documentos que se solicitan.”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “ Mi último punto, señor Alcalde, se trata de un Ordinario que firma don Juan Luis Añazco, y que se responde a la Junta de Vecinos de Tacamó Alto; ellos habían solicitado a este Municipio material en desuso para su Sede Social; hechas las consultas por este Concejal, sí hay material sobrante, pero, se les responde que ellos deben postular al FONDEVE, y a la vez, colocan en un reglón seguido, de que se puede ver alguna posibilidad con el Departamento de Organizaciones Comunitarias. Entonces, me gustaría que el Departamento de Organizaciones Comunitarias nos pudiera dar un informe, si efectivamente hay material sobrante en la Bodega Municipal, y de ser así, si existe la posibilidad de entregárselo a esta Junta de Vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “ Que se informe por escrito.”

6.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Alcalde, sobre la Orquesta Sinfónica Juvenil, quisiera un informe, saber sobre el número de integrantes, quién dirige esta Agrupación, cómo se ingresa a la Orquesta, como nuevo integrante, y si es así, los jóvenes deben tener dominio de algún instrumento o no necesariamente, y detalles también, sobre la inversión, señor Alcalde, sobre compra de instrumentos, los integrantes de la Orquesta deben cancelar alguna mensualidad, se le cancela al Director, y calendario de actividades que desarrollaron durante el año 2012."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga llegar la información."

7.- CONCEJAL VELAQUEZ: " Señor Presidente, me gustaría saber cuándo tenemos entrega absoluta de la Plaza de Armas y de la Piscina en el sector de Chuyaca, y si existe algún contrato adicional y los montos, por favor."

ALCALDE BERTIN: " Le haremos llegar la información por escrito, Concejal."

8.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Presidente, se acercaron a mí dos vecinos que viven cerca del Cementerio Municipal de Rahue Alto, y me manifestaron que el recinto se ha transformado en un lugar donde las puertas permanecen abiertas las 24 horas del día, no hay vigilancia, fundamentalmente, en el Cementerio hay mucha delincuencia, justamente, la persona que hizo la denuncia fue asaltada en el lugar; y lo otro, es que los baños del Cementerio están cerrados, y lo ocupan solamente las personas que están a cargo, y no hay ningún tipo de seguridad."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir un informe al Administrador del Cementerio Municipal."

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero sumarme al punto, señor Alcalde, porque este tema lo conversé con la Administradora Municipal, días atrás, porque tengo familiares sepultados en ese Cementerio, y permanentemente lo visito. Aparte de todo lo que señaló el colega Lilayú, no hay agua potable en el lugar, y se lo señalé a la Administradora Municipal, porque no es un tema nuevo, ya lo había planteado en otras oportunidades, se logró hacer el cierre perimetral que favoreció mucho al lugar, pero es cierto, falta mucha atención al Cementerio y se requiere con urgencia ver la situación."

ALCALDE BERTIN: " No he recibido requerimiento alguno, al respecto, por parte del Administrador del Cementerio; todo lo que se ha solicitado, en forma oportuna, lo hemos entregado como corresponde, porque una de nuestras prioridades es que el Cementerio esté en buenas condiciones, y



la información que tengo es que está en buenas condiciones; lo que acaban de decirme, no lo conocía, por lo tanto, voy a solicitar el informe correspondiente, y veremos por qué no se ha solicitado los requerimientos que faltan, y me llama la atención que no tengan agua, lo que considero increíble."

9.- CONCEJAL LILAYU: " Segundo punto, señor Alcalde, la semana pasada salió en las noticias la preocupación que hay en el ámbito de salud en el Consultorio Dr. Pedro Jáuregui; fui nombrado Presidente de la Comisión Salud, por eso manifiesto este tema. El horario de atención en el SAPU termina a las 12 de la noche, por un tema de falta de atención, porque hay veces que se atiende un paciente por noche, y otras veces dos pacientes a la semana, aparte de la falencia de personal médico, que es muy oneroso, pero, hay una preocupación de los vecinos. Ahora, este tema lo conversé con la Doctora Acuña, y ella me señaló la falta de funcionarios médicos, lo que se ha tornado en algo crónico, porque el fin de semana de Año Nuevo, tuvieron dificultades para conseguir turnos, para solucionar el problema de Urgencias, y quisiera sugerir, como aporte, si han visto la posibilidad de colocar Enfermeras, no Médicos, que estén capacitadas para atender Urgencias, en forma de TRIACH, que catalogue la urgencia y lo derive al Hospital."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe Depto. Salud.

DOCTORA ACUÑA: " Buenas tardes, la categorización la puede hacer una Enfermera, de hecho, en el Hospital lo hace un Técnico, y antes lo hacía un Administrativo, pero, la atención y la prescripción es solamente la del Médico, entonces, lo que los vecinos están pidiendo son turnos nocturnos, y nocturno, señor Alcalde y señores Concejales, desde las 12 de la noche a las 7 de la mañana, se atendían entre 1 y 2 personas semanales, lo que significaba un déficit anual del SAPU, entre 80 y 90 millones de pesos al año, con lo que las platas que envía el Ministerio de Salud; entonces, obviamente, no se justifica tener un turno nocturno, si las viviendas están a 6 minutos del Hospital; la gente, en general, en las noches consulta heridos, y esas llegan todas a la Asistencia Pública; dolor precordial, durante el día, al SAPU llegan, pero en la noche el dolor precordial llega directamente a la Asistencia Pública. Por lo tanto, eran platas que se estaban gastando demás, por la poca cantidad de pacientes, que teníamos a esa hora. Con respecto a lo que señala el Doctor Lilayú, la Enfermera puede hacer el TRIACH, pero la idea nuestra es ser lo más resolutivamente posible. El SAPU, en estos momentos, está atendiendo el 97% de resolutiveidad, o sea, de 100 personas, 3 se derivan, lo que es alta la resolutiveidad."

CONCEJALA URIBE: " Lo que señala el colega Lilayú es verdad, los vecinos, realmente, están solicitando el servicio nocturno; no sé si el problema del Hospital es de ahora solamente, que se demoran demasiado con las





atenciones, y lo reclaman los vecinos es tener un servicio que cubra realmente sus necesidades, porque además, deben costear su traslado al Hospital, y fuera de eso, esperar por más de 7 horas para ser atendidos; entonces, los vecinos necesitan tener un servicio de Urgencia, porque el Hospital está colapsado."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, la respuesta que nos da la Doctora, quizás, en algo tenga razón, pero, hay que recordar que cuando se produjo esa situación, de cuando iban dos o tres pacientes por noche, no había una campaña, como la que hay hoy día, en donde se hace un llamado a la gente a hacer uso del Servicio Primario, antes de dirigirse al Hospital, y todos sabemos los problemas que ha tenido, hoy día, el Servicio del Hospital Base, con conflictos en el día, imagínense en la noche. Por lo tanto, sabemos que si llega al Servicio de Urgencias un paciente con dolor de estomago, o con otra sintomatología, que no sea grave, va a tener que esperar, y va a tener que esperar muchas horas para ser atendido; en una oportunidad conversé con la Doctora Sanhueza, que en aquel entonces, era la Encargada del Servicio de Urgencias, y ella señaló que no se iban a atender casos que no fueran de urgencia, y de real urgencia, porque para eso estaban los CESFAM, de la Salud Primaria, entonces, tratar, hoy día, de derivar, nuevamente, a la gente al Hospital Base, para la atención de urgencia, sabemos que no va a ser factible."

ALCALDE BERTIN: " A ver, quiero dejar una cosa en claro, y sé que la doctora Acuña también lo va a decir, nosotros no tenemos por qué responsabilizarnos del mal servicio que tiene el Hospital; ahora, a cada uno acá le corresponde una responsabilidad, el Servicio del Hospital tiene que atender las urgencias, y nosotros no tenemos por qué atenderlas. Y la otra realidad que tenemos que poner en plano, es que nosotros tenemos un presupuesto, que nos entrega el Servicio de Salud, nos gustaría tener atención las 24 horas del día, pero, con los \$3.200.- por paciente, apenas alcanzamos a pagar los horarios diurnos y tenemos que poner plata nosotros, como Municipio. Entonces, tenemos que pisar sobre una realidad, y si estamos gastando \$80.000.000.- al año, para atender dos pacientes a la semana, no se justifica, hay que ser claros, y la gente tiene que entender. Las urgencias en la noche tiene que verlas el Hospital, para eso está la Atención de Urgencia del Hospital, que es lo que corresponde, nosotros, solamente, vemos la Salud Primaria, no somos Hospitales."

DOCTORA ACUÑA: " Bueno, menos mal lo dijo usted, señor Alcalde, porque nosotros no estamos para solucionar los colapsos del Hospital, porque les voy a decir, el año pasado hicimos 100.780 atenciones en el SAPU, y la Asistencia Pública del Hospital, con 6 médicos, toda la noche, 12 médicos, con los de la UCI, hacen alrededor de 110.000 consultas, entonces, les digo esto porque trabajo en el SAPU, y nos vemos "reventados", absolutamente, con las consultas; el día del Año Nuevo, no teníamos médicos, entonces, cómo voy a confirmar a la gente diciendo

"sí, vamos a tener SAPU nocturno", cuando no tenemos médicos para el día, de repente."

CONCEJAL LILAYU: " Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Alcalde, pero, es así, la responsabilidad es del Hospital; y un poco en desacuerdo con la Doctora, en el sentido de que la calidad de la atención que tiene un SAPU y la que tiene el Hospital, es otro tipo de tratamiento, porque uno no se demora 10 minutos, 15 minutos, en relevar un paciente o en operar, porque es más especializado. Aquí hay dos cosas que hay que compatibilizar, primero, es la sensación que tienen los vecinos de Osorno, es la falta, la distensión en la parte de la salud, diga lo que se diga, de que se tienen que ir al Hospital, sí, pero, el hecho de tener a un funcionario, no digo médico, insisto en una Enfermera, debidamente calificada, que me reciba por primera vez, y me derive con una ambulancia, perfectamente, deja tranquilos a los vecinos de Osorno. Quisiera ver que es dable pensarlo, porque creo que la gente está preocupada por eso, no es mala idea, habría que considerarlo Doctora, de poder crear un sistema, que se utiliza en otras partes del mundo."

ALCALDE BERTIN: " Concejal, no será mejor pedir, formalmente, al Servicio de Salud, que haga su trabajo como corresponde, que pongan todo el Personal que sea suficiente, para atender a la gente como tiene que ser atendida, ¿no será mejor eso?, porque nosotros no tenemos por qué suplir la negligencia de otros Servicios, porque lo que usted está pidiendo, como está malo el servicio en el Hospital, que seamos nosotros los que asumamos esta responsabilidad. Por qué tenemos que asumirla nosotros, si el Hospital tiene los recursos, tiene los medios, tiene los profesionales, los médicos que sean suficientes, para atender bien a la gente, y no lo hace. Entonces, porque lo está haciendo mal, tenemos que hacernos cargo nosotros. Esto es como si el día de mañana la Policía no hace su trabajo, nosotros vamos a tener que contratar Policías y sacar Policías nosotros a la calle, porque la Policía no está haciendo su trabajo."

CONCEJAL LILAYU: " Las personas enfermas son una sola, son del Servicio de Salud y son de la Municipalidad, y bajo ese punto de vista, usted tiene toda la razón, el trabajo lo tienen que hacer ellos. En la mañana hablé con el Jefe de la Unidad de Emergencia, y le pregunté sobre los recursos, y los recursos son pocos, también, no hay médicos, los médicos no quieren trabajar en el Servicio Público, entonces, la realidad es que en estos momentos el Hospital, también, está sobrepasado. Entonces, mi moción es solicitar que se pueda hacer algo, porque somos todos ciudadanos de un solo Osorno."

DOCTORA ACUÑA: " Nosotros, en algún momento, tuvimos con la Doctora Jiménez, 180 pacientes, en 10 horas, lo que significa un promedio de 18 ó 20 pacientes por hora; le pedimos a la Enfermera que priorizara y categorizara, hablamos con los pacientes, se nos sublevaron en toda la sala, porque el paciente, en Chile, no le interesa que la

Enfermera esté súper bien preparada, los pacientes quieren médico, y es muy difícil.”

ALCALDE BERTIN: “ Bien, estamos poniendo todo nuestro empeño, estamos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance, para hacer las cosas bien, vamos a seguir mejorando nuestro sistema, eso no cabe duda, porque para eso estamos, pero sí, lo que no vamos a hacer es hacer el trabajo de los otros. Por lo tanto, cada cual asume su responsabilidad en lo que está haciendo, nosotros, en lo que concierne a salud primaria, vamos a hacer y nos vamos a esforzar por entregar las mejores prestaciones del servicio.”

10.- CONCEJAL LILAYU: “ Mi último punto, señor Presidente, lo expongo con mucho respeto, porque lo que me preocupa es que asumieron nuevos Alcaldes, y he escuchado con preocupación que en Puerto Varas, Puyehue ha habido despidos de personas que no eran, probablemente, del lado del Alcalde que asumió, en Puyehue fueron despedidas 20 personas, en Puerto Varas, alrededor de 80, y, lamentablemente, en Osorno, señor Alcalde, también, y quisiera saber si acá ha habido despidos injustificados.”

ALCALDE BERTIN: “ A ver, la política de administración del Personal ha sido siempre la misma, constantemente hay readecuaciones, y en eso, si tienen que haber despidos, lo va a haber; siempre ha existido esto, no solamente en esta época, no después de las Elecciones, si no que permanentemente. Todos los meses, si una persona no encaja en un equipo, y está A Honorarios, o A Contrata, se le despide; si es un funcionario de Plata, se le hace un Sumario y se solicita resolución a Contraloría, está todo resguardado desde ese punto de vista. Esa es nuestra política, y no vamos a barajar ni vamos a cobijar gente que no encaje en los equipos, lo he dicho desde un comienzo, lo he conversado con mi Personal de confianza, y toda la gente que trabaja conmigo, lo tiene, absolutamente, claro; inclusive, los de más confianza, que no han encajado en el equipo, les he pedido que abandonen el equipo, es así.”

CONCEJAL BRAVO: “ Una consulta, señor Alcalde, sobre este tema, son 50 ó 60 personas que no encajan en el equipo.”

ALCALDE BERTIN: “ A ver, dígame cuáles son esas 50 personas.”

CONCEJAL BRAVO: “ No, es lo que se rumorea, por eso quisiera saber.”

ALCALDE BERTIN: “ Pero no haga caso de rumores, señor Concejal, estamos hablando seriamente, entonces, cuando usted habla por rumores, no se puede hablar. Acá no hemos despedido a 50 personas, ni 10 ni 15, si han salido dos o tres personas, es mucho.”

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que el colega se refiere a los Guardias de Seguridad."

ALCALDE BERTIN: " Pero eso fue por un Programa, los Guardias, ustedes saben perfectamente bien que teníamos un Programa para tener nuestros propios Guardias, que fue objetado por Carabineros, porque no podíamos tener ese Programa, y que teníamos que contratar los Guardias por el Sistema de Seguridad. Por lo tanto, se tuvo que despedir a esos Guardias, se tuvo que licitar el sistema de vigilancia, y se contrataron Guardias de afuera, pero era un Programa."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, me gustaría solicitar un informe, en relación a una modificación presupuestaria, que realizamos en el mes de mayo de 2012, con respecto a un monto de \$8.575.000.-, y la glosa decía "Ampliación y Cierre Multicancha Lagos del Sur Rahue Alto"; me gustaría solicitar un informe al Departamento de Operaciones, para saber qué ha pasado con estos fondos, sé que se hizo "algo", en términos de obra, pero hasta el minuto no se ha logrado concretar el 100% de la obra, por lo menos, aquí comprometida, y que fueron aprobadas a través de una modificación presupuestaria."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe correspondiente."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: " Lo segundo, señor Alcalde, creo que es bueno hablar de buenas noticias, y particularmente, lo que ocurrió con uno de los estudiantes nuestros, Juan Pablo Sepúlveda, que nos llena de orgullo, al sistema educativo municipal, y que además entiendo, fue el único puntaje en la región; me gustaría que pudiéramos reconocer o gratificar, hacer un reconocimiento..."

ALCALDE BERTIN: " Está instaurado, hace tres años atrás, Concejal, el reconocimiento a los 20 mejores puntajes de la PSU."

CONCEJAL MUÑOZ: " Correcto, pero, particularmente, creo que el caso de Juan Pablo Sepúlveda, a lo menos, es la excepción."

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a hacer con los 20 mejores puntajes, y vamos a destacar al señor Juan Pablo Sepúlveda."

13.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo tercero, señor Alcalde, tiene que ver con que hace un par de días atrás se dio a conocer el resultado de los proyectos Bicentenarios, que, particularmente, en el caso de Osorno, está el caso del Liceo Carmela Carvajal, que es uno de los proyectos seleccionados, que se está ejecutando, y me gustaría que se nos pudiera hacer llegar el informe de evaluación del primer año de

funcionamiento del Liceo Carmela Carvajal, a través del D.A.E.M., para conocerlo, y, obviamente, verificar cuál es su situación."

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, pediremos el informe."

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, sobre lo que mencionaba el colega Carrillo hace un momento, respecto a los buses municipales; han llegado, con mucha preocupación a nuestras oficinas, dirigentes vecinales, muy molestos, porque ya habían solicitado buses para realizar paseos de verano, y se les ha dicho que no se puede por una orden de Contraloría, ¿es así?."

ALCALDE BERTIN: " Así es, pero para eso, además, está el Programa de Turismo Familiar, que es lo que corresponde, y que para eso es el fin. En el caso de los adultos mayores, tenemos los minibuses del D.A.E.M., que están a disposición de ellos."

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Otro punto. La Asociación de Ciegos de Osorno, junto con valorar lo que se ha hecho en torno a los senderos de Osorno, para ciegos, en Plaza de Armas, en Lynch y en otros sectores, pero quieren manifestar, señor Alcalde, su inquietud respecto a unos asientos que están en la calle Cochranne, y que se inauguró hace poco, y que están mal ubicados, y solicitan la posibilidad de mover un poco hacia atrás esos asientos, porque están justo por donde pasa el sendero, y ellos han chocado."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir el informe a la Dirección de Obras para ver qué se puede hacer."

CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, sobre lo mismo, ocurre lo mismo en Avenida Manuel Rodríguez, porque la mayoría de los basureros están emplazados sobre la línea o las baldosas para los no videntes."

ALCALDE BERTIN: " Bueno, eso ya lo conversamos tiempo atrás, Dirección de Obras está en conocimiento de ello, y se va a tratar de reubicar los basureros."

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi tercer punto, señor Presidente, tiene que ver con la PSU, felicitar a los mejores puntajes, pero también, reconocer que la Municipalidad, en conjunto con la Universidad de Los Lagos, hizo un convenio de un Preuniversitario gratuito, y en conversaciones sostenidas con el Rector de la Universidad, me menciona que el 60% de los estudiantes que participaron en este Preuniversitario, tienen puntaje para postular a la educación pública. Así es que quisiera solicitar que se felicite a los 150 alumnos que participaron del Preuniversitario en la Universidad de Los Lagos, y oficiar

a los Liceos que participaron de este Convenio, que son el Liceo Comercial, Liceo Carmela Carvajal, Liceo Eleuterio Ramírez y Liceo Industrial.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “ Señor Alcalde, quiero señalarle mi preocupación, ya que me reuní el día 28 de diciembre con la profesora de la Escuela Canadá, señora María Eugenia Donoso, quien me informó que su Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, don Carlos Llancapichún, la había llamado para decirle que el curso que ella atendía, iba a quedar a cargo de la señorita Tatiana Vidal Gallardo, y esta señorita Vidal Gallardo, está a Contrata, por la Subvención de Educación Preferencial. Ahora, como sé dónde tienen que ocuparse estos dineros, y sé de las fiscalizaciones por las multas de aquellas personas que están a Contrata y que están ocupando los dineros relacionados con la Subvención Educacional Preferencial, no pueden firmar los Libros; las fiscalizaciones son bien claras. Entonces, señor Alcalde, primera observación, que un Jefe Técnico, en mis 40 años de experiencia docente, llame a una profesora de un colegio, teniendo un Director, y teniendo al Departamento de Educación, en este caso el D.A.E.M., no corresponde. Segundo, este mismo señor, lo primero que le pregunta a la profesora es ¿de qué partido político es?, creo que eso no corresponde. La profesora le envió una carta a usted, ingresó el día 02 de enero, y ella es bien clara en sus argumentos, ella es una profesional de la educación, por lo tanto, tampoco corresponde, a cualquiera de los Directivos que tengamos, consultar una situación tan personal, como es la inclinación política de cada persona. Señor Alcalde, quisiera solicitar, que esto que estoy señalando, no sea un precedente, que suceda en otras Unidades Educativas, porque es algo lamentable. Son 37 años de servicio, la profesora ha sido perseguida en esta Unidad, y donde ella el año pasado tuvo que asumir funciones que realizan los auxiliares, y eso, el menoscabo, está claramente establecido en el Estatuto Docente, y más aún cuando ella no tiene elementos de juicios para que la traten de esa manera; le consulté al Director del Establecimiento para saber si la profesora tiene quejas de los apoderados, de los alumnos, del resto de los profesores, y él me contestó que no, lo único que me llamó la atención es que me señaló que tenía bastantes licencias médicas, pero investigando, cómo no va a tener licencias médicas, con el trato que se la ha dado. Ahora, en el PADEM, me llama la atención que no venga incluido el listado de los profesores que van a ser contratados para este año, en esa Escuela, donde dice solamente que van a ser 12 docentes de planta, 8 docentes a Contrata, si los Directivos quieren hacer algún cambio, tenían 8 personas, no esta profesora que tiene 37 años de servicio. Y esta profesora, señor Alcalde, tuvo dos semanas de licencia, producto de esta situación, que le menciono, porque la enviaban a vigilar la cocina, a supervisar baños, y está todo, no hay nada que se invente, en el libro de crónicas, donde se indica lo que ella hace todos los días en la escuela.”

ALCALDE BERTIN: " Concejal, cuando me llegue la carta, porque aún no me llega, haremos la investigación que corresponde, y la investigación sumaria clarificará el asunto."

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera consultar además, si este año que pasó ha habido casos de que profesores contratados con recursos SEP han firmado libros de clases, y han desplazado a profesores titulares."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: " Buenas tardes. En primer lugar en la Municipalidad de Osorno, ni en el D.A.E.M., se aplica ninguna política de persecución, por lo menos, desde que asumí el cargo como Director del D.A.E.M., entonces, es un poco riesgoso decir eso, porque es una acusación bastante fuerte; lo que ha sucedido, permanentemente, es que nosotros hacemos análisis de la educación docente, en cada escuela y en cada liceo de la comuna, como corresponde, cada año. Además, no hay que olvidar que la Ley N°20.501 establece la facultad del Director de colocar el 5% del Personal de su establecimiento educacional a disposición del D.A.E.M., y en ese sentido, hemos sido extremadamente cuidadosos, más aún, en los PADEM de años anteriores, señor Bravo, se colocaba el nombre del profesor que iba a ser colocado a disposición del D.A.E.M., lo que me pareció un menoscabo tremendo, para la persona, de manera que eso lo sacamos, porque hoy en día eso es algo que se lleva en forma reservada, y se conversa con el señor Alcalde, y obviamente, con la Comisión Educación, cuando corresponda. El año pasado solicité alrededor de 4 reuniones con la Comisión de Educación, y solo pudimos reunirnos en una ocasión. Espero que el nuevo Presidente de la Comisión Educación, nos invite con mayor frecuencia a conversar, porque es reamente importante.

En segundo lugar, la Ley N°20.501 establece que los profesores contratados por la SEP son profesores colaboradores dentro del aula de clases, ahora, lo que usted está señalando, ni siquiera lo hemos visto en el presente año, señor Bravo, la educación docente, recién la terminamos el 31 de marzo, porque en esa fecha sabemos cuánta matrícula va a haber en Osorno, de manera que eso, no lo hemos visto."

CONCEJAL BRAVO: " La consulta que hago, señor Raddatz, es cuántas multas se aplicaron al D.A.E.M. este año, por utilizar personas de la SEP, que ocuparon los cargos de los profesores titulares."

SEÑOR RADDATZ: " Desconozco que haya alguna, si lo sabe usted, me gustaría que me lo dijera."

CONCEJAL BRAVO: " De todas maneras, voy a pedir un informe."

18.- CONCEJAL BRAVO: " Otro punto, señor Alcalde, tiene relación con el Concurso de los Directores, y quiero un informe de ello, porque las fiscalizaciones clasifican a las escuelas en A, B y C, y quisiera saber si se toma en cuenta que un Director se cambia a otro establecimiento, por otros 5 años; dentro de las fiscalizaciones del año 2012, nuestras Unidades Educativas están en A, B o C."

SEÑOR RADDATZ: " Señor Alcalde, el proceso de monitoreo, se está llevando a cabo en este momento, y las escuelas son clasificadas no en A, B o C, sino que Autónoma, Emergente, etc.. Recién, el Ministerio de Educación está haciendo un informe de monitoreo de todas las escuelas de la comuna, y una vez listo, lo hará llegar al D.A.E.M., para conocer el estado actual de las escuelas. Se clasifican de 1 a 7, el año pasado tuvimos 6 y 7, una escuela, solamente, con una nota alrededor de 4."

ALCALDE BERTIN: " El Concurso de los Directores lo está haciendo la alta Dirección del D.A.E.M."

SEÑOR RADDATZ: " En cuanto al concurso, la Consultora está haciendo el análisis Psicolaboral, y posteriormente, viene la entrevista de la Comisión, la cual integro yo."

19.- CONCEJAL BRAVO: " El último punto, señor Alcalde, es que me gustaría conocer los proyectos en desarrollo, los proyectos con observaciones, los proyectos con RS, y los proyectos que usted estima va a presentar dentro de estos cuatro años para Osorno. Que la Secplan nos exponga sobre la realidad de los proyectos que se están desarrollando, los proyectos que se presentaron y tienen observaciones."

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan haga llegar un informe."

20.- CONCEJALA URIBE: " Señor Presidente, hace más o menos un año, los vecinos de calle Azapa con Chorrillos pidieron la instalación de un semáforo, porque es una esquina de alto riesgo, y siempre se producen accidentes. Entonces, quisiera saber en qué estado se encuentra ese proyecto, si es factible o no."

ALCALDE BERTIN: " Hacemos las consultas, y enviamos el informe."

21.- CONCEJALA URIBE: " Lo otro, señor Alcalde, el tiempo de espera de los semáforos de calle Concepción con Talca y a la entrada del Puente Chaurakawin, me gustaría que se fiscalizara para arreglar sus tiempos."



22.- CONCEJALA URIBE: " Y lo último, señor Alcalde, se trata del Ordinario N°970 de la Secplan, que voy a leer:

«ORD.N°970, SECPLAN. ANT.: Deliberación N°311/2012. MAT.: Informa factibilidad pavimentación calle Tarapacá. OSORNO, 26 Diciembre 2012. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, sobre la factibilidad de pavimentación calle Tarapacá, informo a Ud. que la SECPLAN no tiene considerado este proyecto, sin embargo, se tiene conocimiento de que la administración anterior de la Feria Rahue debía entregar dicho proyecto aprobado por Serviu como parte de su propuesta.

Sin otro particular, les aluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»

Esto es un anhelo de los vecinos, y quisiera solicitar que se pudiera retomar ese tema, porque, realmente, lo necesitan, y es solamente un tramo de calle Tarapacá, desde Temuco hacia el sector alto."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a hacer las consultas y le informamos; pero con respecto a los semáforos, hay que dejar en claro que tuvimos una exposición, y el Gobierno dijo que ellos iban a colocar todos los semáforos que faltaban, entonces, ahora, hay que pedirlos."

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N1254 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N'44 DEL 04.12.2012. DELIBERACION N°308, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA INFORMACION RESPECTO A PROYECTO CONSTRUCCION VIVIENDAS EN SECTOR OVEIERIA ALTO. OSORNO, 14 DE DICIEMBRE DE 2012. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. A SR. GERMAN SANTA CRUZ BECKER. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°44, realizada en Osorno el día martes 04 de diciembre del año en curso, se deliberó oficiar a usted para requerir información respecto al proyecto de construcción de viviendas en el sector Jardín del Alto de Ovejería, para lo cual existiría la expropiación de un terreno para llevar a cabo dicho proyecto.

El espíritu del Pleno del Concejo y de este Alcalde, es conocer, fidedignamente, qué terreno sería utilizado para instalar viviendas, cuál sería el costo involucrado en la transacción de expropiación, y si es efectivo que las viviendas a construir son de tipo social.

Jaime Bertín Valenzuela, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen desde ya vuestra colaboración, y esperan poder contar pronto con una respuesta a la inquietud planteada.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°1255 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N44 DEL 04.12.2012. (ACUERDO N°391, PUNTO N°04, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR NO LLEGADA DE AVIONES LAN CHILE A OSORNO. OSORNO, 14 DICIEMBRE DE 2012. A : SR. JAIME FERNANDO ALARCON PEREZ. GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL AERONAUTICA CIVIL. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Director General de Aeronáutica Civil, don Jaime Alarcón Pérez, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N44, efectuada en Osorno, el día martes 04 de diciembre del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la preocupación e inquietud por la baja cantidad de pasajeros que aterrizan en el Aeródromo de Cañal Bajo, específicamente de los vuelos LAN CHILE, lo que se debería a una eventual disminución en la oferta de pasajes de esta Aerolínea, dando prioridad a los vuelos que salen desde Valdivia o Puerto Montt. Esta situación ha sido percibida por la comunidad como una postergación hacia nuestra ciudad, considerando el enorme esfuerzo que se ha hecho por mejorar nuestro Aeropuerto, y sumado a todo esto, la gran inversión que hizo el Gobierno, con respecto a la instalación de la manga, que fue un anhelo largamente esperado, el arreglo de la carpeta de la pista, en este último mes, con más de \$250.000.000.- de inversión, la construcción de una doble vía espectacular, que deja a los pasajeros, prácticamente, a las puertas del avión.

El espíritu del Pleno de este Concejo y de quien suscribe, es obtener información sobre la situación real al planteamiento que se hace, ya que la venta de pasajes ha disminuido notablemente, perjudicando no solamente a quienes son usuarios y/o clientes de LAN CHILE, sino que también a las personas que laboran prestando servicios en dicho Aeropuerto, como Funcionarios de la Dirección de Aeronáutica, pequeñas microempresas concesionarias, taxistas, nuestro turismo y comercio en general, como asimismo, el caso del traslado de vehículos de emergencia.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, esperan contar con una pronta respuesta, y hacen propicia la ocasión para manifestarle pleno éxito, tanto en sus labores profesionales como personales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°959 SECPLAN. ANT. : Deliberación N°316/2012 11.12.2012. MAT. Informa sobre proyecto "Recuperación Antiguo Puente San Pedro". OSORNO, 20 DICIEMBRE DE 2012. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a lo solicitado en cuanto a antecedentes del proyecto "Recuperación del antiguo Puente San Pedro" se puede informar que este se encuentra en proceso de presupuesto, en cuanto al proyecto desarrollado. El proyecto de recuperación del antiguo Fuente San Pedro corresponde a la reutilización de este para fronsformarlo en un paseo peatonal, el cual está ubicado en el sector de Rahue Bajo en la ciudad de Osorno.

La obra incluye los siguientes mejoramientos:

En una superficie de 2.258 m<sup>2</sup> se considera el desarrollo de:

- Instalación de cubiertas en toda la vereda sur y en parte de vereda norte.
- Instalación de mobiliario urbano (escaños, mesas de ajedrez, basureros)
- Instalación de quioscos.
- Instalación de Jardineras.
- Instalación de baldosas.
- \* Aplicación de afinado de cemento en áreas sin baldosas (definidas en planos)
- Plantación de especies arbóreas en zonas de jardineros.
- Instalación de rampa y escalera en acceso oeste (Lado Rahue Bajo)
- Instalación de luminaria.

Le saluda atentamente., CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°963 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°322/2012 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FEHA 11.12.12. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL ST. EMETERIO CARRILLO SOBRE PROYECTOS CALLE J.J. PEREZ. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SR. CARLOS GONZALEZ URIBE, DIRECTOR (S) SECPLAN. A. SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente informo el estado de los proyectos Planta Elevadora, Evacuación de aguas lluvia y Petril de la calle José J. Pérez.

La Planta Elevadora considerada en el proyecto "Construcción Red de Alcantarillado Aguas Servidas en calle José J. Pérez" fue postulada al fondo PMR, línea acciones concurrentes, por un valor total de \$65.915.220. El proyecto tiene por finalidad instalar una Planta Elevadora y su correspondiente Red de Alcantarillado, para otorgar el servicio de saneamiento básico de aguas servidas a 12 familias del sector que comprende calle JJ. Pérez colindante con el río Damas. El proyecto se encuentra "Admisible Técnicamente" desde el mes de agosto de 2012, lo que quiere decir que sólo falta que SUBDERE entregue los recursos para comenzar con la licitación de las obras.

Respecto al proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias, el contrato del diseño de las obras fue resciliado por solicitud del propio contratista. Por esta razón, será SECPLAN la responsable de retomar el proyecto con la finalidad de obtener la aprobación correspondiente en el SERVIU.

Finalmente el Petril está siendo ejecutado por la Dirección de Obras Municipales.

Sin más que informar

Saluda atte. CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°965 SECPLAN. ANT : SEC.CONC.N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 21 DE DICIEMBRE DE 2012. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A :SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a su Ord. Sec. Con. N°04/ de fecha 14 de Enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N° 7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la cita Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°970 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°311/2012. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD PAVIMENTACIÓN CALLE TARAPACA. OSORNO, 26

DE DICIEMBRE DE 2012. DE CARLOS GONZALEZ URIBE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO(S).

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en canse cedente, sobre la factibilidad de Pavimentación Calle Tarapacá, informo a Ud. que la SECPLAN no tiene considerado este proyecto, sin embargo, se tiene conocimiento de que la administración anterior de la Feria Rahue debía entregar dicho proyecto aprobado por Serviu, como parte de su propuesta.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°972 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°313/2012 DE FECHA 11.12.2012. MAT.: INFORME PLAN REGULADOR. OSORNO, 26 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación al documento del antecedente y lo expresado en asunto varios Punto N° 08 de la reunión ordinaria N° 45 del Concejo el día 11 de Diciembre del 2012, por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, cumpla con adjuntar Informe sobre el proceso en el que se encuentra la modificación del Plan Regulador Comunal de Osorno, incluida su Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°93 TRANSITO. ANT.. DELIBERACIÓN CONCEJO N°303/2012. ACTA SES. ORD.: N°43 DEL 27.11.2012. MAT.: SEÑALIZACIÓN EMPRESA PARQUIMETROS. OSORNO, DICIEMBRE 17 DE 2012. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, por señales informativas con número telefónico de la Empresa antigua de Parquímetros, instaladas por la Empresa de Parquímetros Epark.

Me permito informar a Ud.,

Que, se ofició a la Empresa Epark, quienes corrigieron las señales nuevo número telefónico Informativas indicadas en el precedente, con el

Saluda atentamente, EDITH QUEZADA FROHLINH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°95 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CON CJ. N°307/2012. ACTA SES. ORD. N°44 DEL 04.12.2012. MAT.: SEMÁFORO INÉS DE SUAREZ/ STGO .HOTT. OSORNO, DICIEMBRE 20 DE 2012. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a consulta del Concejal Sr. José Luis Muñoz, con relación a un compromiso de la Empresa Aconcagua, en el sentido de instalar un semáforo en calle Inés de Suárez con Santiago Hott, sector Ovejería, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, mediante Ord. 1237 de fecha 10/12/2012, se ofició al Sr. Claudio Mera, Representante Inmobiliaria Aconcagua Osorno a Puerto Montt; requiriéndosele la fecha en que se instalará dicho semáforo.

Saluda atentamente a Ud. (S), EDITH QUEZADA FROHLINH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1234 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695.- OSORNO, 14 DICIEMBRE 2012. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRETOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.12.2012 al 12.12.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ««ORD. N°1250 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY 18.695.- OSORNO, 27 DICIEMBRE 2012. DE:

SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
A: SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.12.2012 al 19.12.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:14 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**